

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

**Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol** en su calidad de diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Las cárceles se han convertido en un lugar peligroso tanto para las personas presas como para el personal de vigilancia penitenciaria a causa de los peligros de contagio y de la mayor tensión que se deriva del aislamiento social que viven los presos y de los mayores efectos del síndrome de abstinencia que viven algunos de ellos.

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU ha instado a los Gobiernos a liberar a presos con el fin de contener los efectos del coronavirus en las cárceles, recomendación que ya está aplicando Francia?

¿Se ha planteado el Gobierno aprobar un real Decreto Ley de suspensión de condenas a personas presas –en situación de grado 2 y 3- con el fin de reducir el número de reclusos en las cárceles durante la crisis sanitaria del COVID-19, para minorar riesgos sobre presos y personal de vigilancia penitenciaria, tal como ha recomendado la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU?

Congreso de los Diputados, a 27 de marzo de 2020



**Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol**  
Diputado de Junts per Catalunya